

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.223

Martes 12 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2682433

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 15.- Santiago, 9 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.105; la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el DL N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal que señala; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, participará en calidad de autoridad nacional en la ceremonia de suscripción del acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), a realizarse el día 16 de mayo de 2025, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- Que, asimismo, esta visita tiene como propósito fortalecer la relación bilateral con organismos multilaterales, en particular con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abordando temáticas emergentes como la reconversión laboral ante la irrupción de tecnologías disruptivas, especialmente la inteligencia artificial.
- Que, el objetivo estratégico de esta visita es profundizar los vínculos internacionales de Chile en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, mediante la formalización de acuerdos de cooperación que faciliten el acceso a infraestructura de investigación de clase mundial y promuevan la participación de investigadoras e investigadores nacionales en redes científicas globales.
- Que, en lo pertinente, el oficio circular GAB. PRES. N° 001/2025, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales, indica que, cada ministerio y servicio público deberá ajustar los programas de comisiones de servicio en el extranjero de sus autoridades ministeriales, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.
- Que, los gastos en pasajes más seguro de viaje equivalentes a la suma de \$7.100.000 de pesos, así como el viático de alimentación y alojamiento, equivalente a la suma de USD \$803,73.- serán de cargo de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Que, por concepto de traslado, la comisión de servicio se inicia el 15 de mayo y finaliza el 18 de mayo de 2025, a las 07:55 horas, fecha en que la Ministra arriba a Chile.

CVE 2682433

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 12-08-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – EXTRACTOS ARTÍCULO 83

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número 15, de 2025.- Autoriza comisión al extranjero y pago de gastos asociados de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Pág. : 57

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

7. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

8. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

I. Comisionase a doña Aisén Etcheverry Escudero, cédula nacional de identidad N° 14.131.587-0, Ministra de Estado, planta, grado B de la E.U.S. del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Ginebra, Suiza, desde el 15 y hasta el 18 de mayo de 2025.

II. Déjase constancia que la presente comisión irroga gastos de pasajes más seguro de viaje, equivalentes a la suma de \$7.100.000 (siete millones cien mil pesos), y de viático por un monto de USD \$803,73 (ochocientos tres dólares con setenta y tres centavos), para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

III. Páguese a doña Aisén Etcheverry Escudero, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total equivalente a la suma de USD \$803,73 (ochocientos tres dólares con setenta y tres centavos), de acuerdo con el siguiente detalle.

Ginebra, Suiza:

- USD \$70 diarios más una asignación de costo de vida de USD \$504,09.
- 1 día al 100% por concepto de alojamiento y alimentación, más un día al 40% por concepto de alimentación.

IV. Déjase constancia que mientras doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

V. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

VI. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómesese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Cristian Cuevas Vega, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 15, de 9 de mayo de 2025.- Atentamente, Paula González Frías, Subsecretaría Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).